

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### HERENCIA

##### ANUNCIO DE CONTRATACIÓN

1. Órgano de contratación y dependencia que tramita el expediente: Alcaldía-Presidencia, correspondiendo a la Secretaría General la tramitación del expediente.

2. Objeto del contrato: Concesión administrativa del uso anormal del pabellón polideportivo municipal para la instalación y explotación de un barra de bar portátil durante la celebración del Carnaval de 2017.

3. Tramitación del expediente: Ordinaria.

4. Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto mediante concurso.

5. Criterios de adjudicación: Los objetivos recogidos en la cláusula IX del pliego:

Mejora al alza del canon (2.500 euros): Máximo 40 puntos.

Lista de precios y refrescos jinetas: Máximo 25 puntos.

Experiencia en eventos similares: Máximo 15 puntos.

Organización del baile del carnaval: 5 puntos.

6. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 469,02 euros.

7. Fecha límite de presentación de proposiciones: 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8. Lugar de obtención de información y presentación de proposiciones: Registro General del Ayuntamiento, calle Lope de Vega, número 31. Teléfono: 926-57-10-02. Fax: 926-57-10-19. E-mail: registro@herencia.es

9. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la publicación de este y otros anuncios y demás medios de difusión, serán por cuenta del adjudicatario.

En Herencia, a 23 de enero de 2017.- El Alcalde-Presidente, Sergio García-Navas Corrales.

Documento firmado electrónicamente.

#### Anuncio número 253

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>